

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca, febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: 2543040030012023-1830

Estese a lo resuelto en el Auto proferido el pasado diecisiete (17) de enero.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 951749bd18f886b16e2e26a89f914f017de7cf514749b348642e12828cb960df

Documento generado en 04/03/2024 04:26:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>